

11 JUL 2016

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 71.983/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 267/16 se avaló la realización del Curso de Postgrado denominado "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea", el cual será dictado por la Dra. Sara Isabel PEREZ de la Universidad Nacional de Quilmes, durante los días 28 al 30 de Junio de 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE por Nota N° 315/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, solicita se autorice el gasto que demanda la ejecución del Curso mencionado con anterioridad, consistente en el pago de pasajes aéreos por el tramo AEROPARQUE JORGE NEWBERRY BUENOS AIRES – RIO GALLEGOS – AEROPARQUE JORGE NEWBERRY BUENOS AIRES por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 3.646,11), TRES (3) días de viáticos por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) y la designación en el cargo interino a término de la Dra. Sara Isabel PEREZ para el dictado del Curso de Postgrado denominado "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea", con una remuneración equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15%;

QUE mediante Nota N° 1936/16 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demandó la ejecución del Curso de Postgrado denominado "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea" consistente en el pago de pasajes aéreos por el tramo AEROPARQUE JORGE NEWBERRY BUENOS AIRES – RIO GALLEGOS – AEROPARQUE JORGE NEWBERRY BUENOS AIRES por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 3.646,11) y TRES (3) días de viáticos por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) a favor de la Dra. Sara Isabel PEREZ (C.U.I.L. N° 27-18163966-6) de la Universidad Nacional de Quilmes.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Sara Isabel PEREZ (C.U.I.L. N° 27-18163966-6) de la Universidad Nacional de Quilmes, en el cargo de carácter interino a término Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15%, entre los días 28 y 30 de Junio de 2016 para el dictado del Curso de Postgrado denominado "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea".-

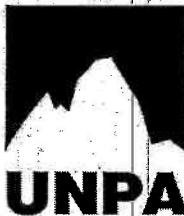
ARTÍCULO 3º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES - PRESUPUESTO 2016.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y

///



311



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

Finanzas, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Investigación y Postgrado,
Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

311